

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Sábado 2 de Agosto de 1884

Núm. 2.345

En los meses de invierno...
 Pagar, trimestre...
 Ultramar, trimestre...
 Portugal, trimestre...
 Extranjero, trimestre...
 Número del día...
 Número atrasado...

En la Administración de este Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
 La suscripción para fuera capital se pagará adelantada, en giendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
 Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

Año IX.

ALMACEN DE GENEROS ULTRAMARINOS

SALES DE EXCELENTE CALIDAD en competencia con todas las de su clase

PEDRO F. DOMINGUEZ Calle de la Reina.

El acreditado almacén de ultramarinos del señor **Fernandez Dominguez** establecido en la casa núm. 16 de la calle de la Reina se ha trasladado al lado de la casa del Sr. Soler en la misma; y en él encontrará el público un completo surtido de artículos así coloniales, como del Reino y extranjeros, que por su escogida calidad y por sus precios económicos no tienen competencia en esta capital.

Calle de la Reina.

FRANCISCO DEL RIO

Médico-oculista.—CORUÑA.

Consulta, cura y opera á los enfermos de los ojos y ciegos, todos los días de once á dos de la tarde.

Coruña, Riego de Agua, 14, piso 1.º

La cuestión del lazareto

El director del lazareto de San Simon ha dirigido á *La Concordia* de Vigo un comunicado afirmando que son tantas y tan severas las prescripciones de rigor que allí se emplean que es absolutamente imposible que por el lazareto se pueda transmitir la epidemia al continente en el triste caso de que llegase algún buque con atacados, lo cual no ha sucedido hasta la fecha, hallándose todos en las mejores condiciones higiénicas, y disfrutando sus tripulantes y pasajeros de una salud perfecta.

Termina el comunicado con una manifestación que hace poco honor á la formalidad del Sr. Vincenti. Afirmo éste haber pasado á nado en cuatro minutos desde tierra al lazareto, y acerca de este punto dice el director de dicho establecimiento:

Termino, por último, desmintiendo de una manera terminante y absoluta lo expuesto por los Sres. Rodríguez, Lázaro y Vincanti en el telegrama que han dirigido desde aquí á *El Anunciador* de Pontevedra y periódicos de Madrid, en lo que se refiere á haber atravesado á nado, y en cuatro minutos la distancia que media desde el Cabo ó Punta de Cesantes á este establecimiento, por cuanto dichos señores han verificado su travesía sin poder apreciar los grados de calor ó frío del agua, toda vez que lo hicieron sentados con toda tranquilidad, tanto á la venida como á la vuelta, en el bote de pasaje que presta el servicio exterior del lazareto. El director, José Carrera.

Desmintiendo, dice el comunicante: A soportar tales lecciones se exponen los que proceden con la ligereza que lo hicieron esos señores.

Pero mire V. que la cosa tiene gracia: ir y volver cómodamente en un bote y salir diciendo que había pasado á nado en cuatro minutos.

Aquí de aquel que fué á Roma descalzo en cumplimiento de una penitencia; pero hizo el viaje en coche.

Ahora digan las personas sensatas qué juicio podremos formar de las que así proceden, y que hemos de suponer que pretenden provocando conflictos y disgustos.

Resulta, por lo que vamos viendo, que todo ha sido una informalidad y que se ha explotado, por medio de una falsa alarma, la buena fe de muchas personas.

La prudencia se impone al fin y cada cual queda en su lugar.

A *El Porvenir* de Madrid le han dirigido el siguiente telegrama:

«Marín (Pontevedra 28, 6:30 tarde).— Sorpresa causó artículos lazaretos. Rectifique, inmediatamente, ó mande redactor visitar isla Tambo.—Rocafor, Pazos, Lloret.»

El citado colega contesta en los siguientes párrafos:

«No tenemos el honor de conocer á ninguno de los firmantes. Esto no obsta para que, más atentos que ellos, les digamos:

1.º Que no hemos publicado ningún artículo acerca de los lazaretos de San Simon y Tambo, razón por la cual nada tenemos que rectificar, mediata ni inmediatamente.

2.º Que si en un suelto en que nos ocupábamos del desaguisado cometido, obediendo, á no sabemos qué insinuaciones, por el Sr. D. Eduardo Vincenti (subrayamos este apellido, porque la falta en él, etc., etc.), hemos afirmado que el lazareto de San Simon reúne mejores condiciones que el de Tambo, esta afirmación se halla autorizada por distinguidos ingenieros y personas peritísimas, entre las cuales figura la primera de la Santísima Trinidad, Dios, único causante de que el lazareto de San Simon reúna mejores condiciones geográficas, climatológicas, higiénicas y hasta estéticas, que el de Tambo, el cual, no ofrece otra particularidad que el hallarse frente por frente á la hermosa quinta de Lourizan, propiedad del Sr. Montero Rios.

3.º Que aunque á alguno de nuestros redactores conviniera, por motivos de salud, visitar la encantadora tierra gallega, impidenselo, sin embargo, ocupaciones más parentoria y la escasa importancia que desde un principio ha dado á la cuestión que se discute, cuestión que, por su parte, considera resuelta favorablemente desde el primer día de la Creación, previas todas las rectificaciones geológicas á que hubo lugar en derecho.»

Viviendas para obreros

No hace muchos días giraba un compañero nuestro una visita, en unión del subdelegado de Sanidad, á los barrios extremos de la corte, y pocas horas despues reflejaba fielmente en las columnas de *El Correo* sus impresiones tristísimas sobre las condiciones higiénicas de las viviendas de los pobres.

Nuestro compañero tuvo que levantarse á las tres y media de la madrugada para tomar, de la realidad, los datos y los apuntes con que bosquejó aquel cuadro desconsolador y sombrío.

Para ver esas desdichas son precisos la oscuridad y el silencio de la noche ó el claro oscuro del crepúsculo; es cuando la miseria está en su atmosfera: así como los buhos y los murciélagos odian la luz que los ciega y corren á esconderse en los agujeros de sus nidos cuando el sol se levanta y saludan los pajarillos la alborada, así la miseria se repliega y esconde ó más bien se disipa y difunde por las anchas vías de la corte, cuando la naturaleza despierta y los resplandores del día matizan de azulado la ancha esfera de los cielos.

En esos barrios estrechos en que se alojan ó hacinan el infortunio y la pobreza, entre andrajos é inmundicia, se precipitan las heces de esta sociedad espléndida y de esta rica ciudad, donde se triunfa y gasta y se derrocha, en que vive humildemente la felicidad y á donde afluyen como á la mar los ríos la actividad y los tesoros de la nación.

Es un buen marco ese de la pobreza para un cuadro de tanta animación y de tanta dicha: que así como las olas arrojan á las playas los cadáveres y las algas y los despojos del naufragio, enlodando y obstruyendo el terso pavimento de

la arena, así las grandes ciudades, entre el flujo y reflujo de su actividad, arrojan á las afueras y escupen de sus limpios cascós los despojos de la miseria, á las víctimas del hambre y á los malditos de la suerte.

¿Qué contraste! Bien están las ciudades de los muertos, con sus sepulcros blanqueados, con su oculta podredumbre y con sus fosas ignoradas en ese círculo ó radio en que se arrastran y anidan los emjambres de los vivos más afines á la muerte.

¿Qué les importa el presidio, única protección posible que les dispensa el Estado, á condicion del crimen, si la amenaza de la pena casi implica para ellos una promesa de mejoramiento? Si esa amenaza no implicara la pérdida de la libertad y el abandono de la compañera y del calor de los hijos, ¿no habría motivos para admirar la honradez de esas clases desheredadas, entregadas al olvido y aguijonadas por el hambre y oprimidas por el egoísmo de la sociedad de nuestros tiempos?

Ha sido preciso que el espectro de la peste proyectase su sombra aterradora en la silueta de las montañas, sobre las cimas del Pirineo, para que en nombre de la higiene y de la pública salubridad se fijase la atención del Gobierno y de las autoridades todas en las viviendas de esas clases menesterosas, desplegando un celo y una solicitud que no pueden agradecer, porque no es debida á la justicia, ni á la caridad, ni á la compasión por el infortunio, sino á la amenaza de la peste, al miedo de la propagación de la epidemia.

No es solo la higiene la que exige estos cuidados de los Gobiernos, sino la moralidad y el derecho, y si se quieren estimular interesados, hasta la economía política.

Es, por tanto, indispensable que la comision nombrada para el estudio de estos problemas se fije con especialidad en este punto y procure formular cuanto antes un proyecto de ley encaminado á facilitar la construcción de viviendas higiénicas y baratas para los obreros é industriales.

No se ha olvidado esto en el programa, porque si de algo peca es de minucioso y difuso. Al tratar de la condicion económica de la clase obrera, propone varias preguntas que no es dado resolver sino á la estadística. Prescindamos, pues, de ellas y concretémos al tema 43, ó sea el relativo á la habitacion.

Hé aquí los extremos que contiene: «Su capacidad, sus condiciones higiénicas en relación con las leyes de policía sanitaria; cuantía del alquiler si viven los obreros en casas independientes ó en los sotabancos y boardillas de las habitadas por las demás clases, si hay barrios de obreros dentro ó fuera de las ciudades y si en este último caso existen medios fáciles de comunicacion, como ferrocarriles, tranvías, etc.; si la construcción de viviendas para aquellos es debida á los particulares ó á sociedades y si obedece á miras interesadas ó á sentimientos humanitarios, y por último, si los empresarios ó las corporaciones ayudan á los obreros para que adquieran la propiedad de su hogar, cediendo terrenos, dando subvenciones ó haciendo anticipos.»

La exposicion del tema justifica

las apreciaciones de nuestro primer artículo. Segun sea la importancia de los centros de poblacion, en extension y su riqueza, la clase y el número de industrias que en ellos hay establecidas, así serán las condiciones de la habitacion y el importe del alquiler. Desde luego podemos adelantar que donde más urge la construcción de viviendas para la clase obrera es en las grandes ciudades y en las poblaciones fabriles.

En los campos y en los pequeños pueblos la riqueza urbana es casi improductiva. Los que no tienen choza ó casa las adquieren ó construyen por poco precio, ó habitan las de los dueños de las tierras, ó viven en ellas sin pagarlas; porquen o hay quien derroche la renta probable de cinco años en las costas ciertas de un juicio de desahucio.

Nuestros pueblos son por regla general agrícolas: donde está muy dividida la propiedad, como sucede en Galicia, Asturias y demás provincias del Norte y algunas de Levante, los labriegos propietarios y los colonos tienen sus viviendas en las tierras que cultivan; en Andalucía y Extremadura no está tan diseminada la poblacion ni presentan las casas aspecto tan lastimoso como en las llanuras de la Mancha y en las provincias de Castilla.

En la sierra hay pueblecitos que parecen ostras pegadas á la montaña y confundidas con el terruño, que no se distinguirían si no fuera por la torre de la iglesia.

Debajo de la costra de la negruzca techumbre, sostenida por las piedras que arrancan de las rocas, se encierra toda la vida de la localidad, con movimiento perezoso, comparable al del molusco dentro de su concha.

Ni á las horas del descanso ó del crepúsculo se siente más ruido que la esquila del ganado y el murmullo del arroyo, ni en las horas de la siesta más bullicio ni algazara que el canto de los pájaros en los árboles ó el chirrido de la cigarra, compañera del estío.

La calle es el corral y la zahorra donde los chiquillos desnudos ahuyentan á los gallos y manosean á los puercos, bañándose los pies en los charcos, que hacen las veces de alcantarillas; alguna mujer, con zagalejo andrajoso, que lava su ropa y sus cacharros en la acequia ó en el abrayadero de la fuente; alguna vieja, que regaña ó vigila á la prole de su hijo, sentada á la puerta de la choza, haciendo calcetas de luto ó remendando la capa del marido, gala de los días de fiesta.

Este es el aspecto que presentan esos pueblecitos miserables, que suelen servir de albergue á los labradores y campesinos de Castilla. Quién diría que en esos campos vive el amor patrio, y que la savia de esa tierra, que es el corazón de España, hace latir el de sus frugales hijos al sentimiento de independencia!

Proseguiremos mañana.

(El Correo.)

Subastas.—El 27 de Agosto en la comandancia de carabineros de Pontevedra de los efectos de correaje y equipo que durante dos años necesitase aquella fuerza.

El 24 de idem en la de Orense igual servicio.

El 10 de Setiembre, ante la junta de obras del puerto de la Coru.

de hierro necesarias para construir dos tinglados para mercancías, en 63.497'91.

Continúan las denuncias contra los abusos de las empresas ferrocarrileras.

Escribe El Eco de Orense:

Tal vez para tranquilizar el ánimo de las personas que forzosamente viajan por la línea de Orense á Vigo, la empresa no procura mejorar el servicio ni dotar las estaciones del personal necesario...

Con semejante servicio y con las pésimas condiciones que aquella estación reúne para las maniobras, no será difícil que á la hora menos pensada ocurra un cataclismo.

Esta vista tendremos que volver á adoptar como el mejor sistema de locomoción, el carrozato.

La Gaceta oficial de Italia publica el texto de la nota dirigida por el marqués del Pazo de la Merced al embajador de aquel país en la corte.

La nota según nuestros colegas, lleva fecha 22 de Julio y declara que el ministerio español no ha modificado la actitud que observaron los gobiernos anteriores con Italia, desde que se erigió Roma en capital del reino.

La nota concluye afirmando de nuevo los sentimientos de cordial amistad que existen entre España e Italia y ya precedida de un resumen histórico de las negociaciones seguidas á consecuencia del incidente Pidal.

Recortes y noticias

Otro de los asuntos que trata la prensa política es la actitud del señor Montero Ríos, con quien conferenciaron en un mismo día los señores Moret, López Dominguez y Becerra...

Según El Correo, en todas las visitas que ha tenido el Sr. Montero se ha hablado de política, deduciéndose por lo que se oye, que el Sr. Montero no estaba resueltamente con nadie...

Cerradas las Cámaras y dispersos los prohombres de los partidos por los balnearios y estaciones veraniegas, comienza la política epistolar.

Los periódicos han tratado estos días de la actitud del Sr. Alonso Martínez, suponiéndole algunos en disidencia con Sagasta.

Pero un telegrama del director de La Iberia ha dejado ese asunto fuera de discusión, porque el señor Alonso Martínez, manifestó á aquel que nunca ha creído más necesaria la union del partido...

todo conforme con él, como todo el partido.

Sobre esto dice El Imparcial:

El telegrama que publica La Iberia ha venido á poner en claro lo que habia de verdad en cuanto los ministeriales vienen diciendo sobre la actitud del Sr. Alonso Martínez...

De un periódico de Santander:

Huyendo de las primeras varas saltó el cuarto toro con velocidad extraordinaria, la barrera, por frente á la puerta de caballos, donde habia mucha gente reunida.

La impresión que produjo en el público este accidente fué extraordinaria. El presidente mandó poner á media asta la bandera que ondeaba en el palco presidencial.

Pero ¿continúa la corrida?

Por si habia de ponerse ó no banderillas de fuego á uno de los toros lidiados en Alcoy el día 25, la corrida tuvo un final borrascoso, y hubiera podido serlo más á no haber cedido el tumulto ante la fuerza pública...

Detalles sumamente curiosos para una historia de la cultura española.

Al mismo tiempo que en nuestros colegas encontramos esas noticias, leemos tambien que en Lorca se trata de construir una plaza de toros.

Y se anuncia una en Madrid para Setiembre en la que Lagartijo banderillará á estoqueará todos los toros sin el auxilio de más peones que su hermano.

Noticia que causa sensación en los círculos de la corte.

¡Oh, qué buen país!

Dice La Union:

Dijo San Juan Crisóstomo en una sentencia que ha entrado á formar parte del cuerpo del Derecho canónico: Muéstrate austero contigo mismo y benigno con los extraños.

Por eso nosotros encontramos muy razonadas las consideraciones que emitió acerca de esos periódicos uno de los respetables misioneros que recientemente actuaron en esta capital.

Cortamos de El Liberal:

Dos dependientes de una tienda de Lugo, recordando las casas en que fueron empleados en Sevilla, decían:

Nuestra casa de comercio hacia tantos negocios que para poder abrir el libro mayor fué necesario derribar tres tabiques.

Pues en la nuestra, para pasar del Debe al Haber, tuvimos que hacer un tranvía.

Otro dependiente:

Pues en casa hacemos tantas ventas durante la semana que no podemos abrir los domingos porque en esos días hacemos los asientos.

Correspondencia

Madrid 31.—La prensa continúa ocupándose de la nota que el ministro de Estado ha entregado al representante de Italia como solución al incidente...

decia por personas que se suponen bien informadas de lo ocurrido en las negociaciones diplomáticas que han mediado, que fué tal la alarma que en el gabinete de Roma produjeron las primeras noticias que tuvo de las declaraciones del Sr. Pidal...

A creer lo que dicen cartas recibidas ayer de Roma y leídas hoy en un pequeño círculo de políticos, D. Alejandro Mon sigue dando pasto á las conversaciones de los hombres políticos de Italia...

Para los izquierdistas ha sido hoy día de grande interés, por efecto de las visitas que se han cambiado sus hombres más importantes. La llegada de D. Segismundo Moret...

El Imparcial confirmando en parte mis noticias de ayer, dice en su último número que Montero Ríos tendrá de un momento á otro una conferencia con Martos...

Los trabajos de la coalición de todos los elementos republicanos se siguen con actividad, notándose ciertas inclinaciones en aquellos republicanos que más opuestos parecían á la idea de union que se quiere realizar.

Del cólera se dice que continúa decreciendo.

Crónica de Galicia

Acerca del ferrocarril á Betanzos dice nuestro colega Diario del Ferrol:

Confidencialmente sabemos que la Liga de Contribuyentes acaba de recibir noticias muy halagüenas, relacionadas con el ferrocarril á Betanzos.

En no interrumpida relacion con la Liga, no se ha perdonado molestia alguna para el logro de mejoras tan deseada y gracias á los esfuerzos de aquella sociedad...

En no interrumpida relacion con la Liga, no se ha perdonado molestia alguna para el logro de mejoras tan deseada y gracias á los esfuerzos de aquella sociedad...

En no interrumpida relacion con la Liga, no se ha perdonado molestia alguna para el logro de mejoras tan deseada y gracias á los esfuerzos de aquella sociedad...

En no interrumpida relacion con la Liga, no se ha perdonado molestia alguna para el logro de mejoras tan deseada y gracias á los esfuerzos de aquella sociedad...

En no interrumpida relacion con la Liga, no se ha perdonado molestia alguna para el logro de mejoras tan deseada y gracias á los esfuerzos de aquella sociedad...

En no interrumpida relacion con la Liga, no se ha perdonado molestia alguna para el logro de mejoras tan deseada y gracias á los esfuerzos de aquella sociedad...

En no interrumpida relacion con la Liga, no se ha perdonado molestia alguna para el logro de mejoras tan deseada y gracias á los esfuerzos de aquella sociedad...

distinguido hombre público, eminente orador, apóstol de la libertad é infatigable defensor de la democracia, contribuirá con su mágica palabra á dar brillo y realce á la solemnidad literaria...

Tambien tomará parte en dicho certamen el docto catedrático de la Universidad central nuestro distinguido amigo D. José Rodríguez Carracido...

Si las ocupaciones no impiden al señor Moret visitar esta ciudad en aquellos días, su encantadora palabra se dejará oír tambien en el teatro circo.

Habiendo llegado á conocimiento de la presidencia de la audiencia territorial, que algunos jueces municipales no cumplen con la puntualidad que les está recomendada por la real orden de 28 de Setiembre de 1879...

La empresa del ferrocarril compostelano ha recibido otro cargamento de railes de acero para reponer los antiguos según los tiene ya en una extension de 10 kilómetros.

De El Hermandino: Dícese por personas que nos merecen mucho crédito, que no tardarán en venir á esta ciudad, varios reverendos franciscanos que se establecerán en el convento de Villaoriente...

Se encuentra en Orense de paso para Benavente, á donde ha sido trasladado, el fiscal de la audiencia de San Mateo, don Juan Rodríguez y Rodríguez.

Ha sido nombrado oficial primero de la Intervencion de la delegacion de Hacienda de la provincia de Orense D. Ubaldo Vazquez.

Ha fallecido en Pontevedra el señor don Quirico Lázaro y Sanchez, licenciado en derecho, notario y escribano de actaiones del juzgado de primera instancia de aquella capital.

En el lazareto de San Simon hay en la actualidad sufriendo cuarentena 21 buques con 270 tripulantes y 28 pasajeros y en el de Pedrosa 27 buques con 181 tripulantes y 30 pasajeros.

De La Concordia de Vigo: El día 23 del actual salió para la mar el bote nombrado Borracho llevando á su bordo cuatro tripulantes incluido el patron Eduardo Martínez.

Esta embarcacion es de las que se dedican á la pesca con palangres y sus patrones pilotear á los buques que se dirigen á este puerto. Con frecuencia ocurre que sus infelices tripulantes perecen víctimas de su arrojo y temeridad...

Teniendo en cuenta estas circunstancias, y la de no haber vuelto aún á sus casas los marineros del Borracho, hacen temer que su suerte haya sido la misma que otras veces han corrido compañeros suyos.

Ojalá su presencia haga desaparecer la angustia en que sus desconsoladas familias se encuentran.

Hoy debe salir de Madrid para Galicia el Sr. Cánovas del Castillo que viene á tomar las aguas de Mondariz.

Ha sido confirmada la suspension del ayuntamiento de Ames.

Por el cabo segundo Cándido Pascual Rodríguez y guardias primero y segundo Julian Abadín Monsé y Carmelo Salgado Diaz, del puesto de Villaderey (Orense) ha sido capturado y puesto á disposicion del juez municipal de dicha localidad, Pedro Fernandez Rodriguez, autor del mal trato y robo de un colmenar y una escopeta de la propiedad de D. Manuel Rodriguez.

Al celo y eficaces gestiones practicadas por el cabo L. José Rodríguez Lorenzo y guardia José Rivas Rodriguez de Lalín se debe la importante captura de Manuel y Calixto Eamas; Dominga Garcia y Juan y María Josefa Casares, esposa la primera é

hijos los últimos de Manuel Casares, a quien después de darle muerte alevosa en su domicilio condujeron en una caballería a una legua de distancia, echando el cadáver al río Vilariño, donde fué hallado.

Los periódicos de Pontevedra publican en seccion preferente el programa de los festejos que habrán de celebrarse en aquella poblacion desde el dia 9 al 16 de los corrientes, con motivo de la festividad de la Santísima Virgen del Refugio, la Divina Peregrina. Tambien nosotros le transcribiremos para que nuestros abonados tengan conocimiento de los festivales que la bella Helenes proyecta llevar a cabo.

Ha sido trasladado para la audiencia de Lema el digno magistrado de la de Santiago Sr. Diaz Varela.

El día 6 de Agosto tendrá lugar en la parroquia de Bonzas, diócesis de Tuy, una santa Misión dispuesta por los celosísimos e incansables PP. Dominicos del convento de Padron.

Respecto de las fiestas del Santiago Apostol dice El Libredon:

Como es muy crecido el número de personas que nos preguntan con gran entusiasmo cuales han de ser los festejos con que se ha de celebrar el decreto de la Santa Sede, confirmando el de Ntro. Emmo. Prelado respecto a la autenticidad de las reliquias del Apostol Santiago, hemos procurado enterarnos; y según tenemos entendido, apenas se reciba el decreto de la Santa Sede se celebrará una solemnisima funcion religiosa.

Como las reliquias se hallan en el Oratorio de Palacio por disposicion del Promotor de la fé que vino a esta ciudad; comenzará la solemnidad religiosa por una procesion en la cual serán conducidas en preciosas andas las venerandas reliquias, y después de colocadas en el altar mayor de la Basílica, se celebrará una solemne misa de Pontifical con sermón que predicará el eminentísimo y reverendísimo Sr. Cardenal.

Las fiestas solemnisimas a las cuales serán invitados SS. MM. todos los Prelados y Cabildos de España, las corporaciones y autoridades, y que se verificarán con inusitada pompa y esplendor tendrán lugar en el mes de Julio del año de 1885. Estas fiestas serán preparadas con gran anticipacion y cooperarán a ellas todas las corporaciones de este pueblo.

Delitos de imprenta

La Gaceta del 28 publica una importante circular de la fiscalia del tribunal Supremo, encaminada a llamar la atencion de los representantes del ministerio, publico sobre las dudas suscitadas acerca de si determinados hechos que afectan al orden publico y al organismo constitucional, constituyen ó no delito.

En ella se dice de un modo terminante que las provocaciones directas a un cambio en la forma de gobierno a cualesquiera de los hechos constitutivos de la rebelion están definidas y penadas como delitos por el Código penal; de igual manera lo están, y más gravemente por su mayor importancia, los hechos más adelantados que las provocaciones en el orden de la ejecucion, que sin llegar a manifestarse en alzamientos ó actos de abierta hostilidad, tenga alguno de aquellos objetos, ya para cambiar el orden constitucional, ya para impedir el libre ejercicio de su accion a los poderes constituidos. Es decir, que los actos ó hechos directamente encaminados a reemplazar la forma de gobierno constituyen siempre delito, aunque de distinta importancia y gravedad, según quí se ejecuten por la fuerza ó fuera de las vias legales (art. 181), ó sin alzarse en armas y en abierta hostilidad contra el gobierno (art. 185).

De admitir, pues, la pretendida duda sobre esto, resultará la supresion del artículo 185 del Código, porque vendría a disponer lo mismo que el art. 181.

Respecto al delito de rebelion, de lo preceptado claramente en los artículos 243 y 248 es indudable y evidente que los delitos de rebelion ó sea los ejecutados contra los poderes constituidos, en su ejercicio, pueden cometerse según el Código lo mismo alzándose en armas, en abierta hostilidad y ejecutando actos de violencia, que sin alzarse y sin abierta hostilidad, por medios de astucia ó cualesquiera otros que no sean los de la fuerza.

Llama tambien la atencion sobre el artículo 182 y la distincion que en los dos números del mismo se establece respecto a los hechos definidos, según la cual, si para penar los vivas y gritos contra la forma de gobierno se exige la concurrencia de las circunstancias previstas en el núm. 1.º entre los cuales se advierte la de que el grito provoque aclamaciones de la reunion, bastan respecto al 2.º, el discurso ó el escrito, la ostentacion del lema ó de la bandera que provoque directamente a la ejecucion de aquellos actos punibles, para que se repente cometido el delito y sus autores y demás personas responsables incurran en la sancion de su penalidad.

Del propio modo encárcase la necesidad

de atender con sumo interés a la comision de los delitos de desacato, insultos, injurias y amenazas a la autoridad, y de los insultos, injurias y amenazas a sus agentes y a los demás funcionarios públicos, que define y castiga el Código en el artículo 5.º título 3.º de su libro 2.º, así como a los de calumnia ó injuria contra la autoridad pública, corporaciones ó clases determinadas del Estado a que se refiere el artículo 482.

Por último al intentar la arbitraria supresion de los delitos contra la forma de Gobierno, los de rebelion y demás, cuando no se cometen por la fuerza, lo que se pretende es suprimir el delito punible en la prensa, el de la provocacion, dejando inútil, ineficaz é imposible toda penalidad para la misma al suprimir el art. 582, el cual dispone que los que provocaren directamente por medio de la imprenta, el grabado ó otro medio mecánico a la perpetracion de los delitos comprendidos en el Código penal, entre ellos, los de rebelion y los de actos que tiendan directamente a reemplazar la forma de Gobierno de la Constitución, sea por la violencia, sea por la astucia ó por otros medios, come en delito, é incurrir en la sancion penal establecida por dicho artículo, mayor ó menor, según que la provocacion hubiere ó no obtenido la realizacion del hecho que su autor se propuso.

La dificultad estriba en distinguir entre la libre emision lícita de opiniones y doctrinas y la provocacion reprobada a actos punibles. A este propósito y para disipar toda duda en materia de conducta, la fiscalia recuerda las instrucciones de su circular de 2 de Octubre de 1883 según las cuales, estudiando los términos del impreso, las audacias de la hipótesis, las temeridades de la utopia, las reticencias irónicas, las alusiones más ó menos veladas, los caracteres empleados, las palabras subrayadas, las frases sin concluir ó en suspenso, y en resumen, cuanto conduce a demostrar el sentido que realmente se ha pretendido dar a lo escrito, podrá ser conocida la parte subjetiva del delito.

A todo lo dicho convendrá agregar las comprobaciones estrictas que se funden en la conducta anterior del periódico, en las circunstancias de lugar y tiempo en que se publique el escrito y cuanto además merezca especial meditacion.

Cuando el resultado que ofrezca ese trabajo lleve al ánimo del ministerio fiscal la conviccion de que se encuentra ante un caso comprendido en las disposiciones del Código penal, porque todo ello establezca una presuncion juris tantum de criminalidad, habrá de ejercitar la accion correspondiente en la forma y términos que dispone la ley de enjuiciamiento criminal.

Cosas locales

Anteayer en las primeras horas de la noche ocurrió en Garabolos, pequeño lugar situado en los límites del radio de esta capital, un voraz incendio, consumiéndose las llamas cuanto encerraban los muros de la casa en que José Gayoso, honrado padre de familia y laborioso industrial habitaba y tenía establecido un modesto comercio de ultramarinos.

El fuego lo devoró todo siendo vanos cuantos esfuerzos se han hecho para evitarlo, sin que se haya podido extraer un solo efecto de algun valor según nos han informado; de modo que José Gayoso y su familia—parte de la cual sufrió varias heridas corriendo el peligro de ser abrasada—quedan, como suele decirse, por puertas.

De la casa no han quedado más que los muros, que tambien sufrieron deterioros.

El pueblo de Lugo que en tantas ocasiones ha demostrado abrigar sentimientos generosos y caritativos no necesitará de nuestras escitaciones para prestar algun socorro a esa familia que en breves instantes vió desaparecer cuanto poseia, bastando seguramente anunciar la suscripcion que en favor de la misma queda abierta en la administracion de este Diario.

De las personas que suelen tomar parte en estas obras de caridad, encargándose de activar las suscripciones, esperamos fundadamente que no dejarán de hacer lo mismo con esta que no puede ser más justificada.

Ayer a las once de la mañana se declaró otro incendio en una casa de la calle de San Marcos que fué sofocado inmediatamente, sin consecuencias por fortuna.

Al dar estas noticias nos creímos en el deber de llamar la atencion de las autoridades locales acerca de muchos abusos que en la poblacion se cometen, introduciendo y amontonando materias combustibles sin reparo de ningun género, que ofrecen para el desgraciado caso de un incendio, eminente peligro.

Lo mismo decimos, y ofrece peligros mayores si cabe, acerca del abuso de introducir materias explosibles en grandes cantidades; abuso que, según se nos han asegurado, se comete con frecuencia en algunas calles que no distan mucho del centro de la poblacion.

Uno y otro abuso deben ser cortados sin contemplaciones; y si al cometerlos se infringen, como suponemos, las disposicio-

nes que los preven y castigan, deben tambien aplicarse sin contemplaciones los oportunos correctivos.

Rogamos al señor alcalde que no se fije en que somos nosotros quienes lo decimos, porque entonces ya sabemos que nada se hará, sino en lo que decimos y en la razon que nos asiste, si es que importa prevenir peligros y evitar desgracias.

Por la junta de Sanidad local de la Coruña se han declarado inútiles para el consumo público seis zorras con bacalao que contenian más de 160 quintales, cuyo género fué arrojado al mar en sitio conveniente.

Tenemos conocimiento de la anterior noticia por los periódicos de aquella localidad, y con objeto de que tambien lo tengan las personas a quienes incumbe velar por la salud pública en esta capital la reproducimos como por via de advertencia, y tanto más justificada, a nuestro juicio, cuanto que hasta ahora que separamos, ninguna visita se ha girado a los establecimientos públicos que demuestren de un modo evidente que en ellos no existe ningun bacalao de perro ni otro género averiado, siendo como es tan fácil que así suceda, atendidas las relaciones comerciales que hay entre los establecimientos de ultramarinos de la Coruña y los de esta capital, y aún con los de la provincia.

La direccion general de Sanidad ha dirigido a los gobernadores con fecha 31 el siguiente despacho telegráfico:

Salud completa en España. Las noticias de Francia donde la situacion sanitaria parece mejora, son las siguientes:

En Marsella desde las ocho de la noche de ayer hasta igual hora de hoy han ocurrido 12 defunciones y dos en Arlés. En Tolon las defunciones producidas por el cólera han sido seis. En Aix dos. En Avignon dos en el manicomio. En Sigus departamento del Vardos.

El cónsul español en Cete anuncia que en aquella ciudad se observan algunos casos sospechosos y avisa una defuncion en Maransan y otra en Puinsisson, pueblos próximos a Beciers. El mismo cónsul en telegrama de las nueve de esta noche anuncia que en el piso 2.º de la casa consular acaba de fallecer del cólera el doctor Catalá.

Tenemos el gusto de participar a nuestros lectores que hoy sábado a las nueve de la noche celebrará sesion extraordinaria nuestra Corporacion municipal

Ayer, a poco de haber ocurrido el incendio en la calle de San Marcos de que damos cuenta en otro lugar, se ha publicado un bando por la Alcaldia, ordenando se proceda a la limpieza de las chimeneas.

¡Qué prevision, señor!

El 1.º de los corrientes se ha abierto el pago, en la Caja de esta provincia, a las clases pasivas, continuando abierto hasta el día 11.

El precio de los granos en el mercado último fué el siguiente:

- Trigo fanega 72 reales. Centeno id., 47'50 id. Maiz id., 78 id. Cebada 38 id.

El Boletin oficial del 1.º contiene:

Circular del gobierno de provincia participando las defunciones ocurridas en Marsella, Aix, Arlés, Saint-Thomas y Tolon.

Real orden, desestimando la demanda presentada por D. Zacarias Zorzano, pidiendo la revocacion de la R. O. expedida en 20 de Diciembre de 1882, que confirma un acuerdo de la comision provincial de la diputacion de Logroño, señalándole horas de asistencia a la oficina de farmacia.

Otras, confirmando la suspension de los ayuntamientos de Hornachuelos de la provincia de Córdoba, y el de Puente deume de la de Coruña.

Otra, declarando dentro de los beneficios del art. 90 de la ley de reemplazos vigente, a la Congregacion de San Vicente de Paul.

Otra, desestimando la demanda presentada por D. Mariano Sanz, pidiendo la revocacion de la R. O. de 5 de Mayo de 1882 porque se autoriza al ayuntamiento de Barcelona para contratar un empréstito de cinco millones de pesetas.

Real orden concediendo preferencia a los que obtengan plaza en el cuerpo de aspirantes a la judicatura, para el desempeño de las vice-secretarías en las Audiencias de lo criminal.

Santos de hoy.—Nuestra Señora de los Angeles.

Pildoras Holloway.—Buenos Resultados.—Personas que habian sufrido durante años enteros de enfermedades terribles se han visto rescatadas por este noble remedio. Las curas que el ha verificado en los casos de úlceraciones, llagas, inflamaciones, abcesos y afecciones escrofulosas son atestiguadas por millares de convalecientes, y en todos los periódicos así nacionales como coloniales y extranjeros abundan certificados relativos a la eficacia de las Pildoras Holloway. Lo único que se necesita para probar sus virtudes curativas y, por consiguiente, para asegurar su adopcion futura es la fé necesaria para en sayar dicho medicamento por la primera vez. El supera la enfermedad y renueva las fuerzas con purificar y mejorar la calidad de la sangre. El Ungüento Holloway sana las úlceras y llena las cavidades causadas por los abcesos formando granu-laciones firmes y saludables.

Servicio particular.

MADRID 1.º 12'15 (noche).

La Cámara francesa aprobó el proyecto de revision constitucional.

Las noticias del cólera en Francia dan por resultado 12 defunciones en Marsella y tres en Tolon.

Se ha inaugurado en Lisboa el monumento de Sá da Bandeira. Los círculos políticos desiertos.

ANIVERSARIO EL SEÑOR DON MANUEL MOURE Falleció el día 30 de Julio de 1883. Su Esposa, Hijos, Hijo político, Hermano político, Sobrinos y demás Parientes, Suplican a sus numerosos amigos se sirvan asistir a la funcion de aniversario, que por su eterno descanso se celebrará en la parroquia de Santiago, hoy 2 de Agosto a la hora de tertia, en lo que recibirán especial favor. R. I. P.

IMPORTANTÍSIMO

Debido á las grandes existencias de mercancías instaladas en el Bazar de las tres B. B. B. y en el mejor deseo de complacer al ilustrado público de esta comarca, sus propietarios ponen en conocimiento del mismo han dispuesto rebajar los precios de todas las mercancías de una manera notable y en prueba de ello desde hoy se venderán los tubos para toda clase de lámparas

A 25 CÉNTIMOS DE PESETA UNO.

Loza, cristal hueco y plano, lampistería, alhajas del culto, camas inglesas y del país, relojería y batería de cocina á precios arregladísimos.
¡Solo se compra barato en el Bazar de las tres B. B. B!

2, PALACIO, 2.—LUGO

BRILLO ESPAÑOL PARA EL PLANCHADO

inventado por

DON FRANCISCO CARMONA.

PROVEEDOR DE S. M. EL REY

3, Doctor Castro, 3.—LUGO.

Este admirable específico, que tan elogiado ha sido en todas las capitales de España por los magníficos efectos que produce, era necesario que fuese conocido por el público de esta capital.

Las señoras dedicadas á enseñar á planchar con el referido brillo, permanecerán en esta ciudad quince días, donde se ocnparán en dar lecciones á domicilio.

El uso de este preparado es bastante sencillo. Solo con dos ó tres lecciones al precio de ocho reales una, quedan las camisas en el más perfecto estado de blancura y brillantez, como igualmente el unir las telas nuevas que tan difíciles son de planchar. El modo de preparar los almidones lo esplica la etiqueta del frasco.

Se vende todo lo concerniente para tan esmerado planchado como son: hierros para realzar los bordados, rayadores para camisas, puños y cuellos, tablas para sacar bien armadas las pecheras.

Precio del frasco que contiene para cien camisas

DIEZ REALES!

Nota. Si hubiese alguna persona que dudase de la exactitud de estas afirmaciones puede convencerse remitiendo un puño ó cuello, que le será devuelto despues de plancharlo gratuitamente por el indicado procedimiento.

PIEDRAS FRANCESAS PARA MOLINO

El único depósito que hay en Galicia, de las tan renombradas piedras de

LA FERTE SCUS JOUARR E

está en casa de los Sres. H. Hervada y Compañía de la Coruña.

Se han modificado los precios, bajándolos más de 20 por 100.

Informarán los Sres.

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

En Lugo, Comercio de D. Antonio Mendez,

10—PLAZA MAYOR—10.

VENTA DE BIENES

A voluntad de sus dueños se venden en pública subasta, para el día 10 del corriente Agosto, los siguientes:

Una casa con huerta sita en la calle de las Flores señalada con el núm. 8.

Otra casa y huerta unidas en el barrio de la Chanca, señalada aquella con el número 8.

Una cortiña llamada *do Franco*, sita en Albeiros.

Una porción de cortiña sita en términos del lugar de Abuin

Y un derecho real de once fanegas de centeno que libres de toda carga, se cobran en esta población.

Los documentos y demás antecedentes y condiciones se manifiestan en la Notaría del Sr. Ferreiros.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende en pública subasta la núm. 36 de la carretera Nueva de la Coruña con huerta á su trasera y servicio de pozo sin pensión dominial.

La subasta tendrá efecto el 1.º de Setiembre del corriente año en la Notaría del Licenciado D. Santiago Basanta Olano, donde previamente pueden enterarse los que gusten de la documentación y condiciones en que ha de rematarse.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

43.—SAN PEDRO.—43.

GRABADO

JUAN LOPEZ PUGA.

14—Ronda de Santiago—14.

Hace toda clase de sellos grabados en bronce, marcos y abecedarios en acero de duración eterna. Grabados en boj como se deseen con economía y buen gusto.

INSTRUCCIONES

para el procedimiento contra deudores á la Hacienda.

Se venden al precio de dos pesetas ejemplar en la Delegación del Banco de España comentadas y anotadas de modo que facilitan su aplicación con una claridad á todas las autoridades, recaudadores y comisionados de apremio.

Los pedidos pueden dirigirse á D. Dionisio Goy el que los remitirá á correo seguido franco de porte.

Cervezas y gaseosas

5, San Marcos, 5.—LUGO.

En esta fábrica se expenden superiores, á precios módicos y de la presente temporada.

SE ARRIENDA UNA PANERA.—En la casa número 10 de la calle de Armañá, darán razon.

SE ARRIENDA EL PISO PRINCIPAL de la casa de la calle de Armañá número 7. En el segundo de la misma darán razon.

ALMACEN DE MÚSICA

DE

D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricacion especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos espresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS.

EMILIO ALVARADO,

MÉDICO OCULISTA

DIRECTOR DE LA CASA DE SALUD DE PALENCIA

PERMANECERÁ EN LUGO, DESDE EL 15 DE JULIO HASTA EL 15 DE AGOSTO.

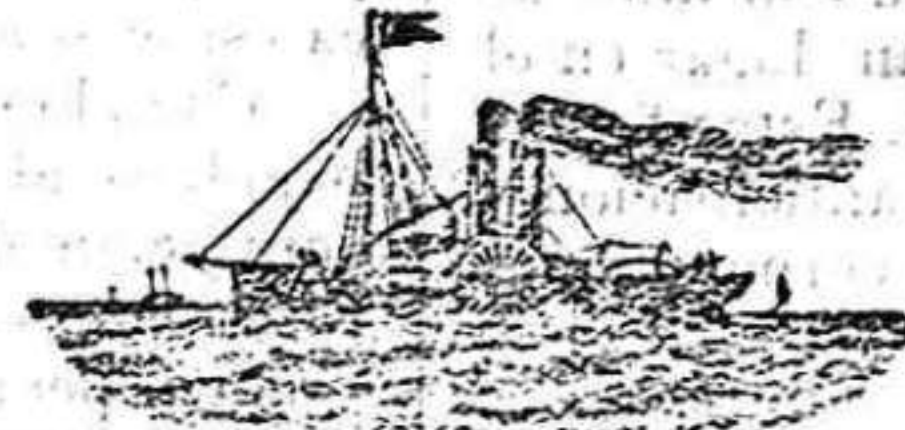
FONDA DE MENDEZ-NUÑEZ, PLAZA MAYOR

HORAS DE CONSULTA.

Gratuita para los pobres, Para las clases acomodadas, de cuatro á seis de la tarde, calle de Bilbao, 2, piso 1.º de diez á doce de la mañana, FONDA DE MENDEZ-NUÑEZ

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 27 de Agosto de 1884, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

ELBE

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos. Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, diñdoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro		De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.	
1.ª Cámara	REALES VELLON 2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON 8.190
2.ª Idem	1.800	2.ª Idem	1.955
3.ª Idem	900	3.ª Idem	1.000

El día 28 de Agosto de 1884, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el vapor

TRENT

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos. Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.



MANUEL RODRIGUEZ LAPELA

CIRUJANO-DENTISTA

Teniendo que ausentarse de esta población, ofrece al público sus servicios, únicamente hasta 1.º de Setiembre.

11—Plaza del Campo—11

TRASPASO

Con motivo de no poder atender su dueño, se traspasan los géneros existentes en la tienda de ultramarinos, sita en la Plaza de la Catedral, núm. 12.

LITOGRAFIA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonares, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería Blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

SE ARRIENDA O ALQUILA UNA DE las tiendas números 20 y 21 de la calle de San Pedro. En los bajos de la misma darán razon.

HOTEL-INGLÉS

Restaurant-Café.—ORENSE.

El único establecimiento de su género en dicha capital.

Está montado á la altura de los principales hoteles.

Mesa redonda. Servicio á la carta.

Precio: desde 5 pesetas.

Calle del Progreso, esquina á la de Alga.

Aparatos eléctricos

ILDEFONSO SIERRA

Proveedor de la Real Casa

Especialidad en eléctrico-medicinales, campanillas eléctricas, teléfonos y para rayos. Material para líneas telegráficas y telefónicas. Instalador de gabinetes de física. Lobo, 8, duplicado, Madrid.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 calle de la Ruanneva. El procnrador Lage, San Roque, 38, dará razon.

SE ARRIENDA EL PISO SEGUNDO de la casa número 6 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDA EL TERCER PISO de la casa número 19 de la calle de la Mosquera. En la de San Pedro, en el comercio de Tato darán razon.

SE ARRIENDAN LA TIENDA Y CASA sitas en la calle de San Pedro núm. 9. En la contigua núm. 4 darán razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO Y tercer piso de la casa número 19 de la calle de la Mosquera. En el comercio de Tato darán razon.